**“Desarrollo Local a través de MICHI-NO-EKI (Estación de Carretera) para Países de América Central y del Sur”**

Detalles del curso:

Periodo presencial: Del 15 de agosto al 13 de septiembre 2023\*

\*Tener en cuenta que el periodo del curso podrá modificarse, reducirse o cancelarse debido a la evolución de la pandemia por COVID-19.

Idioma: **Español**

**Requisitos del postulante:**

**Dirigido a: Funcionarios de planificación y administrativos que ejecuten labores diarias de desarrollo local en organizaciones tales como las entidades gubernamentales centrales y locales, que son responsables del desarrollo de la infraestructura vial y turística. Las ONG y las organizaciones cooperativas intermunicipales también pueden ser elegibles si tienen la capacidad de desarrollar proyectos al borde de la carretera, debe de contar con más de 3 años de experiencia y ser graduado universitario.**

**Edad: Entre 30 y 50 años**

Para mayor detalle, favor **leer de manera completa** el folleto informativo adjunto (archivo: “GI\_202208337J001\_Esp.pdf”)

Formatos de postulación a ser llenados por el candidato:

**1. [JICA]** **Application Form\_202208337J001**: Llenar en digital y en **INGLÉS** y hacer firmar por los superiores de los candidatos.  No olvidar colocar el sello de la institución y las firmas del candidato. Tener en cuenta que este es el documento más importante y por ello se deben llenar todos los datos solicitados.

**2. Ficha de Inscripción**

**3. Carta de Presentación**

**4. Carta de No Objeción**

**5. Declaración Jurada Simple**

**6. Carta de Compromiso de Retorno**

Otros documentos:

-Adicionalmente, el postulante deberá adjuntar: **copia de DNI, CV simple (no documentado), copia de pasaporte, copia de grado académico y certificado de antecedentes policiales simple.**

-Informe Inicial: Los postulantes deberán enviar el **Informe Inicial y un video corto** junto con los documentos de postulación según las indicaciones del Anexo I en la página 21 a la 24.

Otras consideraciones:

Les recordamos que el candidato que sea seleccionado para este programa, deberá de preparar un Plan de Acción durante su curso para aplicarlo en su institución.  Del mismo modo, **tiene la obligación** de presentarlo ante sus Superiores y/o Autoridades.  Posteriormente, será necesario preparar y enviar un **Reporte de Progreso** de la implementación de este plan de acción, de acuerdo a lo establecido respecto a la fase final.

Asociación de Ex becarios de JICA Perú – APEBEJA

Es la Asociación que congrega a los Ex becarios de JICA en el Perú. Al finalizar el curso, el becario se compromete a inscribirse a la Asociación y participar activamente de las actividades, convocatorias y/o requerimientos que organice esta asociación. Asimismo, se compromete a colaborar con requerimientos y/o solicitudes que pudieran realizar JICA, Embajada de Japón o la misma Asociación, en los años posteriores luego de su capacitación.

***Se considerará a aquellas organizaciones que estén seriamente comprometidas en cumplir lo solicitado por el presente programa.***

En caso se encuentren interesados en participar, sírvanse enviar su expediente de postulación a:

**Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI**

**Pautas para el ingreso de expedientes de postulación a través de la mesa de partes digital de la APCI.**

La APCI ha implementado la mesa de partes digital en su portal web: [www.apci.gob.pe](http://www.apci.gob.pe), a través de la cual se podrá presentar documentos digitalizados en formato PDF. Pueden acceder a través de su web oficial o del siguiente link: [http://d-tramite.apci.gob.pe/mesa-de-partes-virtual/](https://jpn01.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fd-tramite.apci.gob.pe%2Fmesa-de-partes-virtual%2F&data=04%7C01%7CChinenAna.PE%40jica.go.jp%7C1edc14ce0aef49deb54f08d93cd6007e%7Ceba9fc4255884d318a4e6e1bf79d31c0%7C0%7C0%7C637607712090910405%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C1000&sdata=abHS%2FrHqEsG6ppp9UnNv098R6QNJBjB8JIvqAscr8oE%3D&reserved=0)

1.       El horario de atención será de lunes a viernes de 8:30 a 17:00 horas, después de lo cual se ingresará el día hábil siguiente.

2.       Los documentos a ser remitidos (tanto documento principal como, de ser el caso, anexos), deberán ser escaneados en formato PDF legible, para que su recepción en la APCI proceda sin mayor inconveniente. Posterior a ello, la institución emitirá un correo de respuesta, comunicando el CUD (Código Único de Documento), para su seguimiento.

Fecha límite de entrega a APCI: **1 de junio de 2023 (tentativo verificar con APCI).**